



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00122048- -UNC-ME#FCC

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus RD-2024-387-E-UNC-DEC#FCC y RHCD-20234-70-E-UNC-DEC#FCC, y la renuncia definitiva presentada por la Dra. María Inés LOYOLA (Leg. 23.375);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus RD-2024-387-E-UNC-DEC#FCC y RHCD-20234-70-E-UNC-DEC#FCC, y en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. María Inés LOYOLA (Leg. 23.375) al cargo de Profesora Asociada dedicación exclusiva, por concurso en la Asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cátedra A - Área Gráfica de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 01-03-2024, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Dra. María Inés LOYOLA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- La Dra. María Inés LOYOLA en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase a la Dependencia de origen a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO